

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE COCINEROS ESTATUTARIOS, CON LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA ACTUALIZADA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	MARTIN	ZABALA	CARLOS	45,27	7,30	52,57	
2	GIL	LOPEZ	DAVID	29,09	3,95	33,04	
3	RUBIO	GOMEZ	ALBERTO	19,20	12,70	31,90	
4	RODRIGUEZ	VILCHES	JUAN AGUSTIN	11,69	20,00	31,69	
5	GONZALEZ	GARCIA	PABLO	9,17	20,00	29,17	
6	RUIZ	MORAL	SERGIO DAVID	9,66	16,00	25,66	
7	ANDRÉS	BECERRA	MIGUEL ANGEL	14,21	8,25	22,46	
8	SOUSA	RODRIGUEZ	AUGUSTO	20,84	0,50	21,34	
9	AYALA	CAMPINUN	JOSE ANGEL	15,99	4,75	20,74	
10	NUÑEZ	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	12,82	4,45	17,27	
11	GARCIA	DOMINGUEZ	NOELIA	1,31	14,50	15,81	
12	MARTIN	DEL RIO	ALVARO	11,87	3,30	15,17	
13	DOMINGUEZ	PARDO	ESTRELLA	4,32	10,80	15,12	
14	CARRASCO	CABRERIZO	ADRIAN	10,93	0,30	11,23	
15	GOMEZ	CAMAS	MARIA ROSARIO	7,11	4,00	11,11	
16	SOL	OCAÑA	PABLO	10,70	0,00	10,70	
17	JIMENEZ	MONTES	ANTONIO	2,83	5,00	7,83	
18	CARRASCO	RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	4,37	3,00	7,37	
19	CORREA	GONZALEZ	JAVIER	5,65	0,00	5,65	
20	FERNÁNDEZ	ENCABO	JUAN JOSÉ	2,10	3,00	5,10	
21	HERNANDEZ	GALLEGO	MARIA JESUS	1,02	3,20	4,22	
22	CAMARA	MORATO	JUAN CARLOS	2,55	0,00	2,55	
23	BENAVIDES	RUIZ	ANGELA	1,77	0,00	1,77	
24	VEGAS	GARCIA	MARCOS	0,02	0,00	0,02	
25	ALVAREZ	GONZALEZ	BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	
26	BERMEJO	MONTERO	SERGIO	0,00	0,00	0,00	
27	GARCIA	CLEMENTE	JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	
28	MAREIE	PASCUAL	MOHAMED	0,00	0,00	0,00	
29	MENESES	MENESES	ANTONIO	0,00	0,00	0,00	
	CARRILLO	PEÑALVA	MARÍA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO POR FALTA DE TÍTULO Y DNI
	MENENDEZ	CABANILLAS	PEDRO	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO POR FALTA DE DNI
	PALMA	GONZALEZ	JAIME EUGENIO	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO POR FALTA DE TÍTULO
	PALOMO	GUADAÑO	ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO POR FALTA DE TÍTULO

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación conforme a lo dispuesto en los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En San Lorenzo de El Escorial, a 16 de abril de 2026  
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Rosa Carmen Fernández Lobato



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/evs> mediante el siguiente código seguro de verificación: 120273064854481006393